



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

PG.SG-573-23-21

La Plata, agosto de 2024.

Habiéndose emitido dictamen fundado no vinculante por parte del Tribunal Evaluador, disponiendo el orden de mérito y la calificación obtenida en cada uno de los ítems establecidos para la evaluación de los inscriptos, pasen las presentes actuaciones a la **Subsecretaría de Personal**, a los fines de su notificación y publicación respectivas (art. 26, anexo I, Resolución P.G. nro. 747/23).

Por otra parte, se informa que, el documento ha sido firmado electrónicamente por los tres miembros del Tribunal, pudiéndose verificar dicha circunstancia en el correspondiente "panel de firmas".

Sirva la presente de atenta nota de envío.

Digitally signed by
Dr. PONT
VÉRGES, FRANCISCO
Secretario de la Procuración
General
SECRETARIA DE POLITICA
CRIMINAL, COORDINACION
FISCAL E INSTRUCCIÓN

19/08/2024 16:14:43

